



REGLAMENTO DE FONDO ROTATORIO AÑO 2023



Municipalidad de Fraternidad, Ocotepeque
Tel. 26260588 Email. municipalidaddefraternidad@yahoo.es

REGLAMENTO FONDO ROTATORIO 2023

MUNICIPALIDAD DE FRATERNIDAD, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.

CONSIDERANDO: que corresponde a la corporación municipal, ejercer la administración de la municipalidad.

CONSIDERANDO: que resulta imperativo para la corporación municipal, establecer normas claras y específicas tendientes a garantizar el buen uso de los recursos de la municipalidad, específicamente, en lo referente a la liquidación del fondo rotatorio .

Por tanto:

En ejercicio de las atribuciones los artículos 345 de la constitución de la república y en aplicación del artículo 44 de la ley de municipalidades , artículos 116, 118, 119 y 122 de la ley general de la administración pública y 41 de la ley de procedimiento administrativo .

Acuerda:

El siguiente

Reglamento fondo rotatorio

Artículo 1.

El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas que servirán de base para ejercer el control que la municipalidad de fraternidad, departamento de Ocotepeque, que en lo sucesivo podrá denominarse la municipalidad debe realizar respecto al pago de ayudas por emergencias o medicas con el fondo rotatorio

Artículo 2.

Las personas que soliciten este beneficio tendrán que hacerlo mediante una receta o referencia medica donde amerite y se demuestre que es de urgencia necesidad

Artículo 3.

se sacara copia de la receta o referencia medica

copia de cedula

solicitud de ayuda

constancia de recibido

recibo

Artículo 4.

MONTOS ESTIPULADOS

Es de 500 lempiras hasta 1000 lempiras según débase el caso

Artículo 5.

Únicamente será por emergencias

Artículo 6.

Artículo 7.

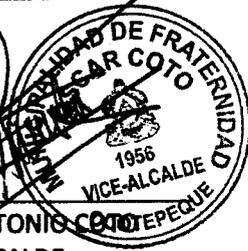
El presente reglamento gastos de fondo rotatorio de la municipalidad de fraternidad entrara en vigencia a partir del día 1 de enero del año 2023.

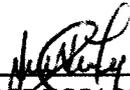
Dado en el municipio de fraternidad departamento de Ocatepeque a los 06 días del mes de Mayo del año 2023.

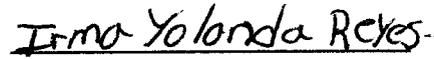
Comunicar el presente a todas las **CUMPLASE.**

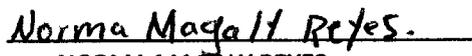


RENE JOVEL PINEDO
ALCALDE MUNICIPAL



OSCAR ANTONIO COTO
VICE ALCALDE


JORGE NISE LOPEZ
PRIMER REGIDOR


IRMA YOLANDA REYES
REGIDOR SEGUNDO


NORMA MAGALY REYES
REGIDOR TERCERO


RONY MAURICIO ROMERO
REGIDOR CUARTO


FREDIS ORLANDO SERRANO
REGIDOR QUINTO


OLGA MIGUEL BUESO
REGIDOR SEXTO